



INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que la parte ejecutada presentó excepciones contra el auto que libró mandamiento. Sírvase proveer.

Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2017 00 196 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	DOC. INDENT	800.144.331-3
EJECUTADO	Textiles Vidatex Ltda – En Liquidación		
PRETENSIÓN	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que, aunque se había ordenado el emplazamiento de la parte ejecutada, la misma se notificó y presentó excepciones dentro del término establecido por el legislador, como consecuencia de una notificación realizada al correo electrónico; sumado a ello, la parte presentó memorial que descorre el traslado de las excepciones propuestas, sin que mediase auto frente a ello. En consecuencia, se resuelve:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al **Dr. FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA**, como apoderado judicial del ejecutante **ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al **Dr. ÁNGEL ALFONSO BOHÓRQUEZ MORENO**, como apoderada judicial de la ejecutada **TEXTILES VIDATEX LTDA EL LIQUIDACIÓN**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: TENER EN CUENTA que las ejecutada presentó excepciones de mérito, dentro del término establecido y según lo preceptuado en el Art. 443 del C.G.P.

CUARTO: FIJAR FECHA para que tenga lugar la audiencia establecida en el Art. 372 y 373 del C.G.P, para el día **VIERNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.** Diligencia a la cual, las partes podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE MAYO DE 2023 Por ESTADO N.º 056 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7871a2f484c51836495260a765371e508c424a357f11ab5918691762787cc686**

Documento generado en 11/05/2023 08:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>